

En segundo debate, este lunes 27 de julio la Asamblea Departamental aprobó dos proyectos de ordenanza por unanimidad y mayoría respectivamente: el primero por el cual se modifica la estructura orgánica de la Contraloría General; y el segundo por medio del cual se crea la Entidad Social del Estado (ESE).

Sobre la modificación de la estructura de la Contraloría, se espera hacer nombramientos, para que la entidad auditora pueda desarrollar sus actividades de mejor manera y cumplir con la necesidad y exigencias que requieren los procesos auditores. El Contralor departamental, Justiniano Brown, despejó una serie dudas formuladas por varios diputados.

Mientras tanto sobre la creación de la nueva Entidad Social del Estado, este proyecto de ordenanza fue aprobado por mayoría: tuvo siete votos positivos y cuatro negativos

Ante los votos negativos, el diputado Escorcio Christopher, presidente de la comisión de gobierno, expresó que el “estudio fue concienzudo, con arduas jornadas de trabajo, con participación de representantes de varios sectores del sector salud y asesores expertos”. Sin embargo, agregó que no entiende por qué algunos diputados votaron positivo el plan de desarrollo y “hoy” votaron la creación de la ESE negativo, a sabiendas que ese proyecto está incluido en dicho plan.

Por su parte, el diputado Orly Rozo, indicó que “en estos momentos de austeridad, la gobernación pone en riesgo la actual planta del hospital, ya que no se tienen esos recursos a largo plazo, por lo que hay que ser responsables con los gastos, por eso el futuro de la ESE es

incierto”.

La diputada Margith Bandera, manifestó “que el estudio del proyecto de la creación de la ESE, se hizo a fondo, y el proyecto es un voto de la comunidad para el actual gobierno, ya que fue una de las banderas de campaña del gobernador; y hoy se le está dando ese voto de confianza al gobierno departamental”.